

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6249** TROQUEL SERVIS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, y mediando petición de un accionista titular de más de un 5 por ciento del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 31 de julio de 2017, a las dieciséis horas, en el Hotel Barcelona Golf, carretera Martorell-Capellades, Kilómetro 19,5, de Sant Esteve Sesrovires, y para el caso que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos Sociales, no pudiera celebrarse Junta en primera convocatoria, también se convoca para el día 1 de Agosto de 2017 a las dieciséis horas, en el mismo lugar, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad del Administrador señor José María Font Estruch, en reclamación de la devolución a la sociedad de la cantidad de 22.224,24 euros percibidos por el mismo en el ejercicio 2015, más los intereses legales de esa cantidad y cuantos demás gastos, daños y perjuicios se deriven de la falta de atención y cumplimiento voluntario de la solicitud de devolución por parte del mentado Administrador.

Segundo.- Solicitud al mentado Administrador señor José María Font Estruch, de la explicación, declaración y concreción de la cuantía, así como la aportación en la Junta de la justificación documental de los importes abonados por la sociedad Troquel Servis, S.A., a él mismo en su calidad de Administrador, en los ejercicios sociales de 2012, 2013 y 2014.

Tercero.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad del Administrador señor José María Font Estruch, en reclamación de la devolución a la sociedad de las cantidades percibidas por el mismo en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, más los intereses legales de esas cantidades y cuantos demás gastos, daños y perjuicios se deriven de la falta de atención y cumplimiento voluntario de la solicitud de devolución por parte del mentado Administrador.

Cuarto.- Destitución, de conformidad con lo previsto en el artículo 238-3 de la LSC, del cargo de Administrador del señor José María Font Estruch, y nombramiento para ese cargo del socio del 41,81 por ciento del capital social señor José Cots Franco.

Quinto.- Ejercicio de la acción de responsabilidad social del Administrador señor José María Font Estruch, en orden a la factura abonada por "Bonus alta dirección 2014" a Cartonajes Font, S.A. y con reclamación al Administrador que indemnice a la sociedad con el importe pagado de dicha factura, en orden a la base de 11.256,00 euros.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Sant Esteve Sesrovires, 22 de junio de 2017.- El Administrador Único, Don José María Font Estruch.

ID: A170050056-1

cve: BORME-C-2017-6249